





Revista Trimestral del Centro INAH Campeche

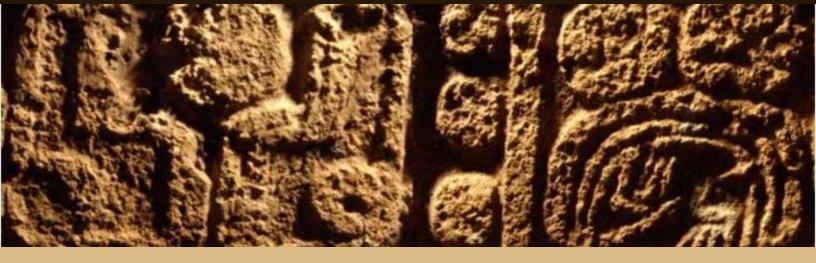
Año 2 Vol. 3

Enero - Marzo 2015

Sife of S

Glifos de Escalinata de Sabana Piletas en Hopelchén, Campeche, Méxcio.





Directorio

Instituto Nacional de Antropología e Historia

Director General María Teresa Franco

Secretario Técnico César Moheno

Secretario Administrativo José Francisco Lujano

Coordinador Nacional de Difusión Leticia Perlasca

> Director de Divulgación Pofirio Castro

Delegada del Centro INAH Campeche Lirio Guadalupe Suárez Consejo editorial Lirio Guadalupe Suárez Ana Patricia Figueroa Verenice Ramirez Daniel Pat

Coordinación editorial Marilyn Dominguez Jose Matos

Diseño Gabriela Margarita Ceballos

Glifos, año 2, No. 3, enero – marzo 2015, es una publicación trimestral editada por el Instituto Nacional de Antropología e Historia, Córdoba 45, Colonia Roma, C.P. 06700, Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, www.inah.gob.mx, revista.glifos@inah. gob.mx Editor responsable: Lirio Guadalupe Suárez Améndola. Reserva de Derechos al Uso Exclusivo No.: 04-2013-092013430700-203., ISSN: 2007-9451, ambos otorgados por el Instituto Nacional de Derechos de Autor. Responsable de la última actualización de este Número, Centro INAH Campeche, Gabriela M. Ceballos Jaramillo, Calle 59 #36 entre 14 y 16 col. Centro Histórico, C.P. 24000, Campeche, Campeche, fecha de última modificación, 14 de abril 2015. Queda prohibida la reproducción total o parcial de los contenidos e imágenes de la publicación sin previa autorización del Instituto Nacional de Antropología e Historia.

ÍOOICE

Editorial ²
Lirio Guadalupe Suárez Améndola.
Las fuentes orales y la Arqueología Subacuática en Campeche
Los perros en tiempos coloniales. Un análisis de larga duración a partir de las fuentes judiciales
Piratería y fortalezas en el Campeche Virreinal 40 Luis Fernando Álvarez Aguilar.

editorial

El Instituto Nacional de Antropología e Historia fue creado en el periodo presidencial de Lázaro Cárdenas, a través de la ley promulgada el 3 de febrero de 1939, con el objeto de ser un organismo capaz de cumplir con una función eficaz en la investigación, restauración, conservación y difusión del patrimonio cultural mexicano.

Fue un acontecimiento de suma importancia, tomando en cuenta el pasado glorioso de México, de la época prehispánica y virreinal, que dejaron un legado de invaluable material e inmaterial, digno de ser preservado para las generaciones futuras.

Desde aquel entonces, a lo largo del país ya se tomaba conciencia de la valía de este bagaje patrimonial, iniciándose la creación de recintos museísticos. En el caso de Campeche, en 1940 se establece el Museo de Arqueología, Historia y Etnografía, que tenía como finalidad la exhibición y difusión de piezas arqueológicas e históricas del territorio campechano.

Campeche a la fecha representa, un lugar favorecido en cuanto a monumentos históricos, sitios ar-

queológicos y manifestaciones inmateriales; por lo que era necesario tomar acciones concretas para la protección y conservación del mismo, por ello, en 1985 se funda un Centro INAH en nuestra región, capaz de funcionar de acuerdo a lo establecido en la ley orgánica de este instituto.

Lo demás es historia, ya son 30 años de caminar en esta aventura de colaboración con la sociedad campechana y con otras instituciones educativas y de investigación, el INAH Campeche resguarda 4 museos, 16 zonas arqueológicas abiertas al público, actividades lúdicas infantiles, talleres técnicos legales en las población en comunidades, biblioteca, peritajes arqueológicos y antropológicos, materiales de difusión (artículos y demás publicaciones), y mucho más.

En esta ocasión nos mostramos orgullosos de nuestros logros y con el ánimo encendido para seguir adelante en nuestra labor y para festejar muchos años más en esta tarea que se nos ha encomendado.

Lirio Guadalupe Suárez Améndola Delegada



Las fuentes orales y la Arqueología **Subacuática en Campeche**

- Hist. Abiud Pizá Chávez. Investigador de la Subdirección de Arqueología Subacuática-Península de Yucatán, INAH.
- Hist. María Alejandra Mosqueda Escalante. Investigadora de la Subdirección de Arqueología Subacuática-Península de Yucatán, INAH.
- Arqlga. Helena Barba Meinecke. Responsable Arqueología Subacuática-Península de Yucatán, INAH.

La historia oral surge en los Estados Unidos en la década de los años cuarenta. Comienza como una técnica que recupera los testimonios de personajes destacados de la historia o testigos fundamentales, llenando así las ausencias y silencios que tiene el material documental. Se concibe a partir de entonces como una disciplina auxiliar para el método de la investigación histórica (Hinojosa Luján. 2013, pág. 57).



Imagen 1. Cayuco Siboney. Propietario Cándido Martín R. Archivo Capitanía de Puerto de Campeche, Legajo 238.1, Expediente 651.

En el caso concreto de México, su origen se remonta a 1959, cuando el profesor Wigberto Jiménez Moreno, jefe del Departamento de Investigaciones Históricas del INAH, decidió organizar un archivo sonoro, con el objeto de recabar y preservar testimonios vivos de personajes destacados durante la Revolución de 1910 (Meyer y Olivera. 1971, pág. 381).

Por muchos años permaneció relegada por considerarse una fuente poco rigurosa y subjetiva (Meyer y Olivera), sin embargo, esta visión se supera con la llegada de las nuevas corrientes historiográficas postmodernas a finales del siglo XX, interesadas en el estudio de la historia cultural de las clases "subalternas" (Hinojosa Luján. 2013, pág. 57), refiriéndose a estas como el conjunto de grupos que no forman parte de las élites políticas, económicas o intelectuales (Burke, P. 2005, págs. 29-30).

Esto significa que existe un vasto material verbal por recopilar, con gente del campo, con un albañil, con un herrero, con un marinero, etc., que seguramente ofrecerán un tipo de información valiosa y diferente (Meyer y Olivera, 1971, pág. 386), pues cada oficio tiene su propia cultura, entendida como el conjunto de habilidades y secretos de su trabajo, que han sido transmitidas de aeneración en generación (Burke, P. 2005, pág. 78).

El uso de la historia oral no es privativo de la producción histórica. La antropología, la educación, la sociología, entre otras disciplinas, comparten sus usos y aportan a su crecimiento metodológico (Hinojosa Luján. 2013, pág. 58). Muy recientemente la arqueología subacuática ha incursionado en la aplicación de esta técnica mediante la realización de entrevistas a informantes para la localización de vestigios culturales.

El vínculo con los pescadores de escama, navegantes de altura y constructores navales es importante. El contacto estrecho con la gente de mar, basado en la confianza mutua, ha derivado en la localización de 383 sitios arqueológicos sumergidos en aguas marinas del Golfo de México y el Mar Caribe, así como el rescate de la historia oral de las comunidades que habitan en las riberas de los ríos, zonas costeras y áreas cercanas a las fuentes de agua continentales (Barba Meinecke, 2013, pág. 4).

Durante las temporadas de campo efectuadas entre 2003 y 2014 en el área de la península de Yucatán se han documentado las historias de vida y los secretos de los hombres de mar, cuyos recuerdos, ideas y memorias han enriquecido al estudio de los procesos de la historia de la navegación y la cultura marítima de este importante sector.

Conscientes de que la memoria supone riesgos como la mentira voluntaria, la distorsión de los hechos, o incluso la edad avanzada de los sujetos cuya remembranza puede fallar, se toma la premisa de que la historia oral no tiene por objeto llegar a la "verdad histórica", siempre relativa, sino el de ser un medio por el cual conduzca a comprender la vivencia del sujeto común, en su propia versión cargada de sentimientos y emociones, interpretándose de acuerdo al contexto histórico-social en el que se desenvuelve (Meyer y Olivera. 1971, pág. 385).

Cada entrevista realizada y transcrita íntegramente es un ejercicio donde cada persona, sin necesidad de ser estudiosa del tema, puede observar, analizar y comprender a otro individuo desde el papel social que le toca desempeñar.

Dejamos esta entrevista hecha a don Manuel Miss Aguileta, reconocido pescador y carpintero de ribera del barrio 7 de Agosto, de la ciudad y puerto de San Francisco de Campeche, quien cerca de cumplir 101 años de vida, nos comparte con gusto sus recuerdos como navegante y nos habla de la loable labor que aún desempeña en el montaje de barcos de madera a pequeña escala.

¿Cómo empezó usted en la pesca? Mi papá tuvo un compañero con el que salía a pescar y en una turbonada fuerte, se cayó de su embarcación y se murió y como no lo encontraron, mi papá fue a buscarlo. El hombre entre el agua, -porque lo oye uno- así muerto no se pone acostado,

va así quebrado, parado; flota y se sumerge, sale y baja por la corriente. Fue mi papá quien lo buscó durante toda la noche hasta que trajo consigo el cuerpo al puerto para sepultarlo.

A los tres días, mi papá tenía una cortadita en la mano y se le infectó. Le pusieron cosas y no sanaba. Un día estaba mi mamá barriendo en la puerta y pasó una señora que le dice: '¿No me da usted una caridad?'.

Disculpe señora pero no tengo. Mi marido tiene ocho, quince - ¡quién sabe cuántos!días que no trabaja, y ya no tenemos dinero'. Porque el pescador diario tiene para la comida.

'¿Y qué le pasó?', le contestó la señora. Mi mamá le explicó, pero para ese momento la mano de mi papá ya se le había infectado toda.

'Eso no le va sanar con medicina del doctor ni con nada. Señora ¿no hay Chacá por acá?', le dice. 'Aquí en la casa de enfrente', contestó mi mamá. 'Vamos a buscar'. El Chacá (Bursera simarouba) es un árbol que puede medir hasta 30 metros; el tronco tiene una ligera torcedura en forma de "S" en su parte media o superior y cuenta con pocas ramas gruesas y torcidas. Diversas partes de la planta se emplean en medicina tradicional como antidiarreico. antimicótico, antiinflamato-



Imagen 2. Archivo INAH-SAS, 2014. Fotografía: Alejandra Mosqueda.

rio, analgésico, y antipirético (Gutierrez, G. 2012, pág. 21).

Don Manuel continúa el relato: el Chacá lo sancocharon y la misma señora le lavó la mano y enseguida sanó mi papá, pero quedó su mano doblada así que le dijo a mi mamá: '¿Y qué hago con mi mano así? no puedo ir a pescar, voy a llevar al niño para que me ayude'.

Con mis manos lo ayudaba yo para jalar el cordel: él aquí y yo atrás o yo adelante y él atrás. Así empecé, tenía cinco, seis años.

¿Su papá cómo se llamaba? "Mi papá se llamó Marcial Miss y mi mamá Ramona Aguileta Sánchez."

¿Qué pescaba? cazón, sierra, carito, pescado de escama.

¿Cómo era su embarcación? Era cayuco. Le puse 'El Ángel' pero le decían 'El Toro' y pregunté por qué le decían así a mi cayuco. Y me dijeron "Un toro cuando pasa ¿qué hace usted? Se hace a un lado, viene el toro y pasa a todos. Por eso le pusimos 'El Toro'".

¿Hasta dónde iba a pescar? A todos lados por acá cerca. Yo me conozco todo el mar como la planta de mi mano. Conozco donde están las manchas de pescado -una mancha de pescado es una cantidad inmensa- (nos aclara). En lanchas, en barcos, cayucos, cayuquitos y aquí hay un barco que fabriqué donde llegué a pescar pulpo para traerlo por toneladas.
Cuando empezamos con esto del pulpo, mi papá era un viejo pescador y no sabía pescarlo, porque el pulpo es un animalito que sirve para carnada al igual que el camarón.

Mi papá me empezó a llevar allá enfrente, por ahí del castillo antes de llegar a Lerma. De la orilla empezábamos a buscar y de repente, en una piedrita -porque el pulpo en una piedra hace su casa-lo sacábamos y nos íbamos con la carnada. Hasta que un día -yo era un chiquito y mi papá un pescador viejo, lo sabía todo pero como hay cosas que no sabe- le digo: 'Papá venimos aquí, llevamos tres días para buscar dos pulpitos para la carnada y allá afuera imagínate cómo está'.

De repente estábamos pescando el pulpo cuando uno agarra la carnada y la empieza a comer, la jalamos y la suelta. Luego me dijo mi papá que no había pulpo y le dije 'Papá ¿no pesqué uno cuando estaba chiquito?'. Es un don de Dios lo que yo tengo en mi mente, así que agarré unos anzuelitos, ponía unas carnadas con el plomo y con el cayuco andaba.

¿De qué madera era el cayuco? cedro y caoba.

¿Y de dónde traían la made-

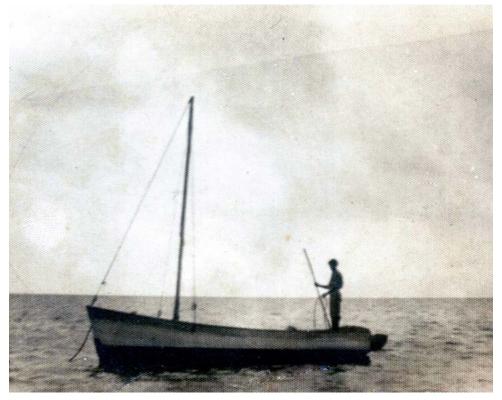


Imagen 3 Cayuco San José Potrero del Llano. Propietario Beldomero Durán Arjona. Archivo Capitanía de Puerto de Campeche, Legajo 231.6, Expediente 602

ra? Por aquí de Santa Ana (barrio antiguo de la ciudad de San Francisco de Campeche), porque era monte todo eso, no habían casas no había nada y es donde la Xtabay quiso abrazar a mi papá.

¿Dónde construyeron ese cayuco? Se lo compramos a uno que le decían el 'Fitch', un carpintero, pero hacía solo cayucos pequeños.

¿Cómo se orientaba en el mar? Viendo la costa; cuando ya no la ves te subes hasta donde llega el palo de la embarcación y piensas ¿y ahora a dónde voy a ir? Pero hay algo que se le llama la sonda, un fierro que se hunde cuatro o cinco brazas. Hundes la son-

da y camino unos diez a veinte minutos y vuelvo a sondar; si baja, voy para tierra. Si son cinco brazas, y más adelante igual cinco brazas, quiere decir que voy al norte.

Si el viento era bueno, navegaba igual con la sonda y si eran diez brazas, luego 8 brazas, siete brazas, seguía hasta que aparecía la tierra.

Ahora si encuentras siete brazas y siete brazas, no sigas. Busca siempre el sol, las estrellas o la luna, que son las que siempre salen al sueste (SE) y se van al oeste al igual que los luceros. Por ahí hay uno, la Cruz de Mayo que todos los días sale; esa cruz está al sur. Ahora si tienes el compás ves

el rumbo y te orientas; de noche con las estrellas, la estrella del norte principalmente, y de día de oriente a poniente solo siguiendo al sol.

¿Andaba solo cuando salía navegar en el cayuco? Sí, solo anduve en la mar. Hubo su tiempo que estuve acompañado, pero me gustaba solo porque había una cosa: llego, echo mi red y se acuesta uno a dormir. Pero vo tenía esa precaución de que cada media hora iba y jalaba la red por si hay algún pescado en el primer paño; pero si jalaba ese y no traía nada y jalaba otro y nada żaué quería decir? que los otros no traían nada tampoco, entonces me auitaba.

Cuando empecé con mi compañero le decía: 'Vamos a jalar la red', y me contestaba: 'Si la acabas de echar'. Por eso me gusta trabajar solo.

Cuando llegué de fuera se rompió mi cayuco y no había quien lo arme, tenía yo como 40 años. Seguí pescando en otro cayuco cuando empecé con el camarón, que para aquel entonces nadie sabía pescarlo.

¿Cómo pescaba el camarón? Hay muchas formas de pescar el camarón. Aquí se pescaba con el saco que es un cuadrado que se arrastra en el cayuco; tiene sus frenillos, que le llaman, y se echa el saco en un lado, y con la palanca vas empujando el cayuco. Ya cuando pasa un rato, lo jalas y traes la ración. Era ese camarón que espulgaban ahí en la orilla.

¡Cuántos años me tardé sufriendo para que me dieran mi permiso! cinco años, porque aquí en Campeche no habían camaroneros porque me dijeron que eso del camarón quién lo iba a pescar. Yo decía '¡Vamos a pescar dos, tres toneladas!', -porque así se pesca- y me decían: '¿Qué? ¡Usted está loco!'.

¿Cuánto tiempo lleva construyendo los barquitos a escala? Los empecé a hacer desde niño. Yo tuve un maestro, Pancho Fierros, con quien me entregó mi papá porque me preguntó: '¿Qué quieres aprender muchacho?' y le dije 'Quiero aprender carpintería, papá'. Desde eso yo trabajé con él, desde chiquito.

Entonces me mandaron al Carmen y allá empecé a aprender carpintería. Ahí vi como el maestro trazaba y cuando regresé, seguí el trazo y construí ese barco.

El maestro Pancho Fierros un día vino y dijo: 'Me dijeron que Manuel hizo un cayuco pero yo no le enseñé a hacer cayucos'. Es que hice el cayuquito pero me salió tan bonito y cuando lo vio el maestro me dijo: '¿Y esto quién te lo enseñó?'

¿Cómo se empieza a construir un cayuco a escala? Se empieza con la proa, popa, quilla; después se hace el espolón, la flecha de popa y



Imagen 4. Cayuco Espress. Propietario Francisco Goyta Llovera. Archivo Capitanía de Puerto de Campeche, Legajo 238.1946, Expediente 566.

flecha de proa. En grande es lo mismo, se pasa a escala. En el plano, marco las curvas.

Entonces usted sabe cuál es la diferencia entre un cayuco y una canoa, ¿cómo sabe cuál es cada uno? Por la figura y la popa. La canoa es de una vela y es diferente; el cayuco son dos velas.

¿Así que usted vivió en la isla del Carmen? Estuve en el Carmen, yo les enseñé a pescar camarón ¿quién lo puede creer? Llegué al Carmen y mi tío era carpintero ahí. El avión te dejaba en la orilla y ahí estaba el camarón, no sé cómo esté ahorita. Te metías y te andaban entre los pies,

y le digo a un carmelita ¿Por qué no pesca el camarón? y me contestó: ¿Cómo lo voy a pescar? Las señoras con su ropa sacaban el camarón.

Hice una red: agarré un costal grande, lo abrí y empecé a quitarle los hilitos y fue quedando como una red, le puse sus plomadas y tiré tres costales. ¿Cuánto creen que sacamos? ¡Un costal!

La información proporcionada por don Manuel Miss Aguileta nos adentra a las labores cotidianas de los antiguos pescadores y carpinteros ribereños, permitiéndonos conocer otro rostro del Campeche antiguo.

Bibliografía

Barba Meinecke, Helena. "La arqueología subacuática y las comunidades costeras". En: Revista Arqueología Mexicana, vol. XVIII, No. 105, septiembre-octubre 2010, Distrito Federal, México, pp. 58-59.

Barba Meinecke, Helena. "Díez Años de Arqueología Subacuática en la Península de Yucatán. Avances y Perspectivas". Ponencia presentada I Simposio sobre Investigación y Conservación y Manejo del Patrimonio Cultural Sumergido en México, Noviembre, 2013, San Francisco de Campeche, Campeche, México.

Burke, Peter. La cultura popular en la Europa Moderna. Alianza Editorial, Madrid, España, 2005.

Gutiérrez, Genaro. et. al. Estudios técnicos para definir el desarrollo y funcionamiento del Parque Ecológico Tuzandepetl. Programa de reforestación y restauración: Ecología forestal de algunas especies arbóreas de interés para la reforestación y restauración del Parque Ecológico Tuzandepetl. Primer Informe, Partida nº 13, Instituto de Biología, Universidad Autónoma de México, Distrito Federal, México, 2012.

Hinojosa Luján, Romelia. "La historia oral y sus aportaciones a la investigación educativa". En: Revista de Investigación Educativa, edición 6, año III, agosto-septiembre 2013, Chihuahua, Chihuahua, México, pp. 57-65.

Meyer, Eugenia y Olivera, Alicia. "La historia oral, origen, metodología, desarrollo y perspectivas". En Revista Historia Mexicana, vol. 21, No. 2, Universidad Nacional Autónoma de México, México, 1971, pp. 372-387.

Fuentes orales

Mosqueda Escalante, María Alejandra, entrevista realizada al Sr. Manuel Miss Aguileta, San Francisco de Campeche, Campeche, México, 2014.

Imágenes

Acervo Fotográfico del Archivo de la Capitanía de Puerto de Campeche.



Los perros en tiempos coloniales.

Un análisis de larga duración a partir de las fuentes judiciales

- Héctor Joaquín Bolio Ortiz (autor)
- Juan Pablo Bolio Ortiz (co-autor)

Este trabajo pretende exponer el papel que desempeñaron los perros en tiempos de la colonia en territorio del Virreinato de la Nueva España en un contexto de larga duración. El reto es hacer notar la importancia de las fuentes judiciales en la investigación histórica e histórica-jurídica, que nos permiten percibir diversos fenómenos sociales y culturales. Así, se incorpora el estudio de los perros en las fuentes judiciales como ejemplo práctico de la gran variedad de temas que estos expedientes pueden aportar.



Hay de perros a perros; hay perros malos y perros buenos. Tal vez la diferencia es que la mayoría de los perros son buenos, y no podemos decir lo mismo de los seres humanos."

Fernando Vallejo

Introducción

En los años recientes la disciplina histórica atraviesa por procesos de cambio, ello ha generado nuevos enfoques y aplicación de métodos que nos han llevado a comprender realidades sociales diversas. Los nuevos enfoques han permitido observar aspectos importantes de la historia que requieren el análisis y comprensión de procesos transformadores de los hechos humanos. En la investigación histórica, los enfoques cualitativos se presentan como una alternativa necesaria para la construcción de conocimientos que profundicen en diversos aspectos y nos otorguen un panorama ad hoc con lo que el fenómeno social envuelve; entre estos encontramos la historia social y la historia cultural, pero ¿cómo podemos llegar a nuevas interpretaciones de la realidad social a partir de las fuentes judiciales?

La propuesta es mostrar como una nueva lectura de las fuentes judiciales nos permite visualizar una gran variedad de temas sociales y culturales que en otro momento no se habían tomado en cuenta. El objetivo central de este trabajo es mostrar las antiguas relaciones que se dieron entre humanos y perros en tiempos coloniales, a partir de los alcances y posibilidades que nos pueden dar este tipo de documentos usados como modelo. El desafío es diseccionar una parte de los procesos judiciales y presentarlos como muestra de una realidad compleja. En esta reflexión, subyace la idea de la apropiación del espacio, nos referimos a que después de la conquista la ocupación espacial de la nueva población se hizo evidente a partir de la fundación de las nuevas ciudades. Con esto los españoles impusieron una nueva forma de vivir, en el siglo XVI los nuevos inquilinos se fueron diseminando por todo el territorio conquistado.



Reproducción de la pieza conocida como Perro de Colima

El ganado y los nuevos animales, como los perros, formaron parte de la estrategia de guerra contra los indios durante el siglo XVI. Más adelante el perro será visto con miedo, por ello dos siglos después en el XVIII no se permite tener más de un canido en casa. El perro contiene símbolos que están asociados con lo sobrenatural, por ejemplo, si tenía lagañas como se observará más adelante se pensaba que podían verse cosas extrañas.

La reflexión va en el sentido de presentar las fuentes para entender temáticas más allá de la jurídica, analizando el valor de estos documentos como pruebas, indicios y posibilidades históricas, siguiendo las sugerencias de Ginzburg y Zemon Davis. Por ello, podemos decir que este texto maneja dos elementos de la historia: el tiempo (1521-1821) y el espacio (Nueva España), que con los documentos permiten que entretejamos estos factores. Esto, para poder observar la importancia que los perros tuvieron en el proceso de apropiación del espacio y la forma en la que ayudaron a crear una idea de superioridad y poder de los españoles. Ya que contamos con documentos dispersos que arrojan información sobre los perros, hemos decidido considerar todo el periodo colonial en la Nueva España. Nociones necesarias para poder entender cómo han evolucionado los canidos a lo largo de más de 300 años para la sociedad novohispana hoy mexicana, destacando relaciones y procesos socioculturales.

Tiempo, espacio y fuentes

En este trabajo se ofrece una explicación de larga duración sobre la relación entre los perros y los hombres con base en las disposiciones y procesos judiciales que normaron a los canes en la Nueva España durante los siglos XVI-XVIII.

Debido a la poca cantidad de fuentes sobre el tema, se ha decidido abordar de forma extensa en toda la entidad jurisdiccional denominada Virreinato de la Nueva España. De cualquier forma, para efectos de esta investigación, lo menos relevantes es la parte jurisdiccional e institucional y el propósito es desentrañar aspectos sociales y culturales que las fuentes judiciales pueden proporcionar al estudio.

El presente estudio, se ha valido de información de cuatro archivos Archivo General de Indias (AGI), Archivo General de la Nación (AGN), Archivo Digital de la Real Academia de Jurisprudencia de España (IURIS digital) y el Archivo y Biblioteca Pública de Nueva York (NYPL). Debido a los escasos documentos que refieran a los perros se ha utilizado todo tipo de fuentes que puedan referenciarlos. Otros documentos que utilizamos son las Relaciones Histórico Geográficas de Yucatán, la Historia General de las Cosas de la Nueva España, los Autos Acordados de la Real Audiencia de Nueva España y los Autos Acordados de la Real Audiencia de Guatemala.

En el IURIS digital se encontraron las Siete Partidas del Rey Alfonso Séptimo de 1280 que nos dan una visión del rol de los perros para la legislación castellana, no olvidemos que el derecho castellano fue uno de los tres grandes grupos de derecho que se aplicaron en territorio indiano. Por su parte en el AGI se encontraron tres cédulas reales del siglo XVI que intentan reglamentar el problema de los perros en territorio indiano.

Por último las fuentes judiciales ubicadas en el AGN resultaron ser primordiales pues nos permitieron observar diversas problemáticas que se vivían en el mundo novohispano con respecto a los perros, ubicar las formas de relación de estos animales y los humanos e incluso preguntarnos por temas poco tratados como: ¿Qué representaron para españoles e indios los nuevos animales traídos desde España, en especial los perros? ¿Por qué insultar a alguien con la palabra perro? ¿Cómo fueron concebidos los perros? ¿Por qué relacionarlos con cuestiones de brujería y santería?

Las fuentes judiciales para entender la cultura, los símbolos y las representaciones

Las fuentes judiciales son aquellas que nacen de la función jurisdiccional de jueces y magistrados llevados por un sistema de poder en un ámbito determinado. Estas fuentes pueden ser divididas en dos grupos, las primeras son las que emanan de la jurisprudencia, que consiste en forma genérica en criterios aprobados por las cortes, tribunales y juzgados de un sistema judicial. En tiempos coloniales estos fueron expresados en algunos territorios como autos acordados, en tiempos modernos en un sistema jurisprudencial de tesis y criterios que dependerán del sistema judicial en función. Las segundas, son las enunciadas como procesos judiciales. Los procesos judiciales se caracterizan por su finalidad jurisdiccional compositiva del litigio (Bailón, 2004: 107-108). Para Hans Kelsen el proceso "es un caso específico del sentido general del juicio, pues la función judicial tiene que ser considerada como secuencia de actos parciales" (Kelsen, 1958: 234).

Las fuentes judiciales pueden desentrañar los múltiples hilos con que un individuo está vinculado a un ambiente y una sociedad históricamente determinada. No se trata de caer en individualismos ni en generalizaciones, simplemen-

te consiste en delimitar un ámbito de investigación en cuyo seno habrá que llevar a cabo análisis particularizados similares y culturales (Ginzburg, 1981: 26-27).

La cultura es el todo integral, abarca todas las manifestaciones del comportamiento social; la cultura da significado a la experiencia humana al seleccionarla y organizarla, y consiste en implementos y bienes de consumo, en cartas constitucionales para los diversos agrupamientos sociales, en ideas y artefactos, creencias y costumbres. Una forma de percibir las manifestaciones culturales está en las fuentes iudiciales, que consisten en formas de relaciones de poder que compiten dentro de la sociedad. Estas fuentes permiten encontrar la estructura social en tanto un producto de las fuerzas políticas y económicas globales como una consecuencia de las tradiciones locales (Monaghan, 2000: 57-90).

La cultura y la política mantienen más de un vínculo, de hecho es una realidad que existe una influencia recíproca entre cultura de las clases subalternas y cultura dominante. Un repertorio de posibles conexiones (Burke, 2006: 128), desde la política se puede percibir aspectos cul-

turales y viceversa. La nueva historia cultural, tiene como uno de sus ejes primordiales el tema de las representaciones. Uno de los ámbitos de estudio de las representaciones se centra en las estrategias formales de los escritos y el de las tácticas discursivas, entre ellas los textos y libros. Dicha acepción otorga un valor a los modelos relacionados con la cultura escrita que cada sociedad produce y transmite. Los procesos judiciales pueden ser incorporados a esta propuesta (González, 2007: 25-27).

Entonces, en estos documentos podemos rescatar aspectos de la vida cotidiana, simbólicos, prácticas y representaciones. Resultan ser medios idóneos de contraste entre norma y práctica, pero de igual forma vías aptas para comprender los contextos sociales, humanos y culturales, se trata entonces de "ensanchar el objeto de estudio de la historia" (Thomas, 1989: 72). El tema de la metodología en la historia institucional e incluso en la jurídica, necesita replantearse profundamente.

A diferencia de las fuentes literarias, los anales judiciales revelan a las personas en situaciones muy diversas y en las que el desenlace no es siempre un final feliz. Los registros judiciales están plagados de asuntos que nos muestran a las sociedades y el pueblo bajo urbano maniobrando en ese mundo tan estricto de las costumbres y del derecho; pueden introducirnos en el secreto de sentimientos, pensamientos, ideas y aspiraciones (Zemon, 1983: 3-5).

Es significativo explicar la relevancia e importancia de abordar estudios a partir de métodos que nos lleven a entender realidades sociales, tal es el caso del método empleado por Ginzburg, Foucault y Natalie Zemon Davis, cada uno con sus particularidades que se presentan como propuesta consolidadas para estudios históricos y que nos obliga a involucrarnos en las circunstancias, situaciones y hechos que viven las comunidades con las instituciones y demás ámbitos del contexto social.

El ejemplo microhistórico

Carlo Ginzburg ha señalado sobre los documentos, que en todas las sociedades "la documentación está intrínsecamente distorsionada, dado que las condiciones de acceso a su producción están ligadas a una situación de poder, y por lo tanto de desequilibrio" (Ginzburg, 1995: 28). Esto plantea dificultades especiales para el estudio de las culturas subalternas en la historia. No obstante, es allí donde el trabajo con fuentes judiciales ha permitido sortear, en parte, aquellas limitaciones empíricas, haciendo posible el encuentro con testimonios y voces de sujetos escasamente contemplados por la historiografía tradicional (Galluci, 2010: 2). Para



La Plaza de Guardiola (Madero y Eje Central). Fue llamada inicialmente Plaza de San Francisco.

ello la mirada con lupa que propone la microhistoria es esencial, pues permite reducir la escala de observación que significa transformar en un libro lo que, para otro estudioso, hubiese podido ser una simple nota a pie de página (Ginzburg, 1995: 25).

La microhistoria ha tenido un repaso desde la estadounidense en la persona de George Steward quién utiliza por primera vez el concepto en 1959. La mexicana en 1968 de Luis González y González, quién la entendió ligada a lo pequeño, lo local y lo regional. El planteamiento de González consistió en una metodología de la microhistoria basada en una historia de lo minoritario y de lo minúsculo. Richard Cobb propuso la pe-

tite histoire, que consistió en analizar cosas irrepetibles e imprevisibles.

Pero la microhistoria que toma como modelo las fuentes judiciales fue la de Ginzburg. Él señaló que el movimiento de microhistoria italiana surae como rechazo al etnocentrismo y la teleología que caracterizaban la historiografía que había sido transmitida en el siglo XIX, lo sintetiza en el estilo conceptual y narrativo de la historia. Explicó que a partir del estudio de expedientes judiciales inquisitoriales podía enfocarse en un individuo, recrear figuras de jueces y personas, para así alejarse del etnocentrismo histórico.

La invitación de microhistoria italiana es entender que a



Perro y mujer, capturando a un ladrón en el mercado, detalle del cuadroVisita de un virrey a la catedral de México, 1720

partir del estudio de la cultura popular también podemos hacer historia, la cual es muy diferente a la cultura de las clases altas. En el caso más tradicional de Ginzburg (Menocchio) nos ilustra en que entendamos una historia individual con un expediente judicial para comprender la cosmovisión de la clase plebeya de Italia en siglo XVI y más específicamente incluso de los molineros de esa época. Para recalcar la idea de microhistoria italiana podemos señalar lo que apunta Giovanni Levi "la microhistoria te permite trabajar con un microscopio sobre un objeto y descubrir cosas que a simple vista no se ven" (Levi, 2010: 6).

Es por ello que se propone en este estudio un análisis de perros ubicados en diversas fuentes judiciales, ya sea en forma de autos acordados o de procesos judiciales. La idea es observar a los canidos a partir de su relación con los humanos, las prácticas, símbolos y representaciones que giraron en torno a ellos en una sociedad como la novohispana.

El dato más antiguo arqueológico sugiere que los primeros perros domésticos viviendo lejos de la vida salvaje aparecieron en el año 12 000 a. c. La lista de tareas en que los canes han asistido a las labores humanas es grande y aún continúa creciendo, como cazadores, en deportes, en peleas, auxiliares de las autoridades, asistentes, en los mitos, religiones, pastoreo, etcétera (Johns, 2008: 9-24).

En Mesoamérica los ciclos reproductivos del perro coincidieron con el ciclo de cultivo de maíz y de lluvias, condición que explica su relación con la lluvia, el relámpago y la agricultura, y su empleo como animal de sacrificio en actos reliaiosos cuyo fin era justamente solicitar Iluvia a los dioses (Valadez, 2007: 25). En Colima los perros tenían como función ser sacrificados para acompañar a los humanos a la muerte (Judah, 2007: 40). Los estudios arqueológicos han demostrado la importancia de los perros en sociedades mesoamericanas y el respeto que se les tuvo. ¿En qué momento cambiaron las formas de percepción de los perros para la gente americana?

Cuando los españoles llegaron al nuevo continente trajeron a sus canes, creando ventajas y desventajas que estos pudieron causar en la vida americana, incluso sirvieron como herramientas o armas de conquista (véase figura 2).

Es posible, que cotidianamente los españoles utilizaran a los perros para causar molestia a los indios como refleian dos reales cédulas de mediados del siglo XVI una para Quito y otra para Lima, la segunda dispuso: "les manda provean lo más conveniente en el asunto de los perro carniceros que los españoles tienen cebados en los indios, a los que dichos perros atacan y hieren, donde les encuentran, y se pide que se mate a los perros que haya de esa clase y no se adiestren más contra los indios, una vez que ya no son necesarios estos perros."

Era una costumbre que los perros se vendieron en los mercados, en los tianguis unos ladraban y otros carleaban; les ataban los hocicos para que no mordieran. Cuando los mataban hacían un hoyo en la tierra, metían en ellos la cabeza de los perros y los ahogaban.

El dueño del perro que los vendía le ponía "un hilo de algodón flojo en el pescuezo y jalándole trayéndolo la mano en el cuerpo, diciéndole. Aguárdame allá, porque me has de pasar los nueve ríos del infierno" (Sahagún, 2011: 253). Quizá esto representó

un símbolo de ayuda para la salvación.

Es común escuchar que fueron usados como alimento en partes de la Nueva España, tal es el caso de Yucatán: "los animales que de España se han traído son vacas, yeguas, cabras, ovejas, gatos y perros y los que se crían en esta tierra son... perros que los indios crían y que llamamos perro de la tierra, que no tienen ningún pelo y los comen los indios en sus fiestas, que la tienen por muy principal comida, y dicen que tiene el sabor como lechón muy gordo" (Garza, 1983: 68-72).

Para finales de la época colonial se estableció que las personas pudientes pudieran conservar sus perros en pocas cantidades, con la precisa circunstancia de tenerlos con collar, permitiéndose uno en las casas de gente pobre con la misma precaución. Se pensaba que los canes que se encontraban en la calle iban a ser matados por algunos indios que se dedicaban a molestarlos. Los canidos llamados de presa, mastines, hacendados, labradores y de casta grande, cuando se hallaron dentro de un poblado, debieron llevar collar, de lo contrario debieron ser matados, independientemente de quienes fueren los dueños. A los desobedientes además de que les mataron el perro, se les debió aplicar una pena arbitraria según las circunstancias del daño causado por el animal, estos juicios se

debieron de llevar de forma sumaria.

Es evidente que a partir del contacto español, la relación humana con los perros cambió debido a normas (del derecho castellano y del derecho indiano) que la iglesia y el Estado impusieron. Los perros vinieron a formar parte de nuevas relaciones comerciales, sociales, culturales y política que traerían diversas situaciones entre humanos y canes en el contexto colonial novohispano.

Rasgos fundamentales de la cultura novohispana fueron la omnipresencia de la religión entendida como intervención decisiva de la Providencia, la coexistencia de las instituciones eclesiásticas con el todo social y un ambiente convencido de la unidad de los saberes y apasionado por las artes y lenguas que se expresaron. La religión jugó un papel fundamental en situaciones socioculturales relativas a los perros. En la sociedad novohispana las relaciones con individuos de prestigio, poder y letras fue casi la única vía de acceso a cargos y distinciones (Hausberger, 2010: 291-292).

Justamente tres ámbitos se expresarían en los casos que a continuación se relatan: la religión, la lengua y el derecho que se identificaron entre sí y siguieron una misma evolución que incluso permeó en los canes.



Perros atacando a indios en la conquista de Nueva España.

Los perros y la justicia

Los perros tuvieron diversos roles dentro de la vida cotidiana novohispana, se les puede ver en problemas inquisitoriales, causando mordeduras a las personas, representando insultos y como parte de un estatus social. Los documentos judiciales aquí seleccionados fueron encontrados en el AGN. Los casos analizados sucedieron generalmente en las ciudades, quienes acudiendo a los tribunales ordinarios y al tribunal de Santa Inquisición.

Perros e inquisición

Al igual que los gatos, los perros estuvieron altamente vinculados a cuestiones de brujería, curanderos y mitos. Un ejemplo de estos mitos fue el del perro negro. En Antioquia creían que el perro negro que se encontraba aullando en los

caminos era la reencarnación de algún espíritu maligno. Este can apareció en noches de tempestades y de gran oscuridad. Algunos creyeron que era un ánima en pena y un espíritu representante de la maldad. Los campesinos contaban que era grande y descomunal, arrastraba una cadena y echaba candela por los ojos y boca (Ocampo, 2001: 133).

Los perros en diversas ocasiones estuvieron relacionados a los adivinos, hechiceros y sorteros. Una de las formas de adivinanza según las normas castellanas consistió en hacer hechizos o adivinar en "cabeza de hombre muerto o de bestia o de perro". Por ejemplo, en 1613 se testificó en el tribunal de Inquisición en contra del señor Juan Peraza, por haber dicho que con una lengua de perro y una de escorpión se podía hacer hablar a un hombre dormido.

Dos años después en Guanajuato, la Inquisición recibió una denuncia contra una señora que laboraba de curandera. Esta recetó a sus pacientes que se untaran en los ojos lagañas de perro prieto para ser capaces de ver los huesos de los muertos que estaban enterrados. Lo que resultó peor para la autoridad judicial fue que algunos individuos señalaron que en efecto los muertos se veían con la fórmula de la curandera. La

Inquisición también atendió en Acapulco un caso contra Don Pedro del Valle a causa de que éste besó un can, claro que este caso pudo causar la suspicacia del delito nefando, altamente penado por la legislación castellana con hoguera (Bazant, 2005: 7).

Otro caso, sucedió en 1621 en la ciudad de Querétaro; en éste se testificó contra una mestiza hija del Gobernador de Santiago de Tlatelolco, por diversas brujerías, entre ellas que se transformó en perra. En esa misma ciudad, más de cien años después en 1761 el Comisario del Santo Oficio de la Inquisición escuchó la declaración de una mujer castiza llamada Guadalupe de Rivas, casada con Pedro Joseph de Martínez en contra de un bachiller denominado Don Francisco por blasfemar al decir que "llevaba al diablo adentro, al estar herido por un perro".

De estos casos se percibe, el desprecio que las autoridades inquisitoriales, personas y otros actores social<u>es mos-</u> traron hacia prácticas relacionadas con la brujería y los canidos. Es evidente que el sentimiento social condenó estas prácticas, mismas que daban lugar al surgimiento de mitos y leyendas como la del perro negro. Lo que se puede rescatar es que los perros en estas circunstancias representaron la maldad y peligro; fueron símbolo del demonio y empleados como instrumentos a favor de curanderos y brujos. Luego entonces, se desprende que en estas situaciones los canes representaron contextos tachados por las autoridades como perversidades.

Perro judío

El contenido de los insultos puede interpretarse como testimonio de la condición de marginalidad de los sujetos insultados y desde luego, como testimonio del repudio comunitario a esos sujetos. En todos los ámbitos de la vida cotidiana hubo insultos, sin embargo, generalmente el hombre que resultó víctima de las ofensas

era un delincuente, un borracho, un ladrón y posiblemente un brujo (Escalante, 2004: 270).

Tres casos nos exponen como los perros no sólo se encontraron físicamente en las ciudades y pueblos, éstos estuvieron en las ideas y pensamientos de las personas.

En el imaginario, el ser llamado "perro" refirió una ofensa bastante despectiva, que pudo crear en el ofendido tomar cartas ante la justicia ordinaria o eclesiástica.

Las creencias, los relatos, los ritos antisemitas y en concreto, antijudíos, cuentan con una larga y profunda raíz en la tradición popular española. El judío en la tradición española, es una representación más del otro y la otredad, del pueblo con que se comparte historia y espacio; pero que es muy distinto en lo cultural y lo religioso (catolicismo), competidor en lo económico y antagónico en lo social y en lo político (Pedrosa, 2007: 31-32).

A inicios del siglo XVII en Puebla inició un proceso la autoridad civil contra Francisco Palad por haberle dicho al canónigo Alonso Fernández de Santiago "perro judío". En 1607 Juan Saravia estuvo en prisión condenado por el Tribunal de la Santa Inquisición en virtud de un proceso judicial que perdió contra Antonio Castro Portugués a quién llamó "perro judío".

En Colima sucedió un caso similar para 1620, el justicia mayor Francisco Suárez Ovalle, remitió a la Inquisición un proceso judicial contra Simón López de Olivares por haber llamado "perro judío" al señor Martín Alonso Enríquez.

En este esquema, los pensamientos de la sociedad novohispana tuvieron un claro sentimiento en contra de lo judío. Llamar a alguien judío era despectivo, insultante y ofensivo. Paralelamente el "perro judío" significó una ofensa aún mayor, representó el juego de dos palabras dañinas en el imaginario colectivo, un perro fue un animal, que causó problemas, que pudo ser ligado a la brujería, que mordió a los indios, que originó destrozos, pero que incluso se comía por grupos a indígenas como los de Yucatán.

No es para menos que la justicia colonial procesó sin temblarle la mano a aquellos individuos que se refirieron a sus similares con tan despectivas palabras según aquella época.

Mordeduras y perros

Los perros fueron vistos como una amenaza para la sociedad desde el siglo XVI, una Real Cédula a fray Nicolás de Ovando, gobernador en las Indias, solicitó informes del daño que hicieron los perros a los indios de la Isla Española.

Para 1599 se previno en Avalos que los indios de los pueblos, solo tuvieran en su casa un perro. Dos siglos después, el problema se reguló incluso por la Real Audiencia de Guatemala que manifestó: "que siendo graves los daños que resultan de las mordeduras de perros rabiosos, cualquier persona que tenga otros perros en su casa sean amarrados y con toda custodia, para que no salgan a la calle a hacer perjuicio o les echen de la ciudad y se maten los que reconocieren no tener dueño, lo cual se ejecute pena de 20 pesos que le sacarán al contraventor de cualquier clase y condición que sea" (Méndez, 1976: 188). Es posible, que para el siglo XVIII los canes fueron un problema social muy grande, diversas regulaciones y casos dejan entrever como las mordeduras causaban estragos en las ciudades.

En 1725 en Tacubaya, Juan Bernabé acusó a Manuel de los Ángeles ante las justicias ordinarias por lesiones y mordeduras causadas a causa del perro del segundo. Es probable, que para el siglo XVIII haya habido una sobre-



Lebrel atacando a cacique indígena de Cholula en pleno Aperreamiento (Siglo XVI, Coyoacán) Códice del Aperreamiento – Biblioteca Nacional de París

población de canes.

Probablemente, el problema de las mordeduras haya tenido relación con la poca iluminación de las calles, pues estuvieron casi a oscuras, apenas iluminadas por el farol de una de las casas santuarios o de una buena vecindad. Para alumbrar el camino de los señores, los criados debieron llevar un farol o una antorcha. Como las velas eran de cera y muy caras, la gente solía recogerse temprano, salvo los que eran ricos (Wobeser, 2010: 128).

Otros problemas sociales fueron las suciedades, provocando entornos poco favora-

bles en las ciudades, donde se permitía que los animales anduvieran sueltos, cerdos, ganado y perros.

Las mordeduras eran consideradas un delito equiparado al de lesiones. En 1780 Juana María y Manuel Santos presentaron una querella ante la Real Audiencia de México. Porque su perro mordió al vecino, suplicando a los oidores la posibilidad de que se les liberara de la paga para resarcir los daños y perjuicios, pues alegaron no tener recursos económicos para pagar tal curación.

Caso similar sucedió en Milpa Alta donde se acusó a Carlos Jiménez por don Juan Ignacio para que pagara el tiempo que el afectado no pudo ir a trabajar a consecuencia de la mordida de un perro. En las postrimerías coloniales se denunció al teniente de milicias don José Vigil a causa de que su perro mordió a un indio denominado Santiago del pueblo de Ixtapan.

En algunos lugares, para remediar los sucesos que ocasionaban las mordeduras de perros, se dispuso que ninguna persona tuviera más que uno, teniendo que estar amarrados, penando con 25 pesos a los españoles y un mes de obras públicas a los mestizos y demás castas si contrariaron esa disposición. En 1793 de los propios de la ciudad se debió satisfacer a los indios el medio real que se acostumbra por cada perro que mataren (Méndez, 1976: 189).

En caso de mordeduras de perros, se instruyó causa formal por los respectivos alcaldes, dándose cuenta a jueces o autoridades, se procedió matándose al perro y satisfaciendo al dueño, más costos de la curación si sanaba el mordido, 100 pesos de multa aplicados por mitad a este y a dichos pobres, y las costas; más si moría de la mordedura, se debió pagar fuera de la multa para el hospital, otros 100 pesos para los padres, marido, mujer, hijos o familia del muerto y las costas de la curación y las de la causa. Igual se señaló que los dueños de perros que no pudieron satisfacer estas penas pecuniarias, se les condenó a tres meses de cárcel u obras públicas en el caso de mordida y seis en el de muerte.

¿Qué representaron en las sociedades coloniales estas mordeduras? Primeramente el símbolo de enfermedades y transmisores de rabia, angina y gota (Vara, 1990: 461). Desde 1535 la Corona estableció que "ninguna persona eche en las calles o plazas, perros, ni caballos muertos so pena de diez pesos" (Bentura, 1787: 97).

También, representaron reparar daños y perjuicios causados a las familias, es viable como los casos demuestran que hayan sido usados como herramientas de maltrato a los indios. Problemas y disputas económicas por los dañados. También



Xoloitzcuintle en la época moderna

significaron políticas para pelear con la salubridad, enfermedades, no por nada la necesidad de solo tener un perro por familia. Pero ante todo estas situaciones son claramente reveladoras de la vida cotidiana de las personas y de los diversos problemas sociales en Nueva España. Es claro, que un estudio detallado de cada expediente podría traer resultados muy benéficos para comprender lo que proponemos en este trabajo (véase tabla1).

Lugar	Causa del proceso	Fech	Fuente
		а	
Avalos	Indios. Ordenanza que previene que los indios de los pueblos de la provincia de Avalos, solo tengan en sus casas un perro.	1599	AGN/ IC/ Gobierno Virreinal/ CO(100)/ RCD/ V D3/ E 191
Puebla	Proceso contra Francisco Paladpor haberle dicho al canónigo Alonso Femández de Santiago, Perro Judío. Puebla.	1601	AGN/ IC/ Indiferente Virreinal/ Cs 3000-3999/ C 3643/E 26
Escámela	Carta relativa a la prisión de Juan Saravia, por haber llamado a Antonio Castro Portugués Perro Judío.	1607	AGN/ IC/ Inquisición/ I (61)/ V 467/E31
Sin lugar	Testificación contra Juan Peraza, por decir que con una lengua de perro y una de escorpión se puede hacer hablar a un hombre dormido.	1613	AGN/ IC/ Inquisición/ I(61)/ V 478/E 14
Guanajuat o	Información contra una vieja cuyo nombre no se dice, porque recetaba que se untaran en los ojos lagañas de perro prieto para poder ver los huesos de los muertos que estaban enterrados y que en efecto se veían.	1615	AGN/ IC/ Inquisición/ I (61)/ V 309/E 3
Colima	Carta de Francisco Suarez Ovalle, justicia mayor de colima, remitiendo la causa seguida contra Simón López de Olivares por haber llamado perro judío a Martín Alonso Enríquez.	1620	AGN/ IC/ Inquisición/ I (61)/ V 333/ E 40
Querétaro	Testificación contra Juana Isabel, india o mestiza hija del gobernador de Santiago Tlatelolco, por brujerías se volvía perra.	1621	AGN/ IC/ Inquisición/ I(61)/ V486/E 85
Acapulco	Testificación contra Pedro del Valle porque besaba a un perro.	1626	AGN/IC/Inqui sición 61/V 356/E117
México	Denuncia que hace de si propio Don Bartolomé Antonio de <u>Arjona,</u> natural de ciudad de Lucena en los Reinos de España, por usar un ensalmo para curar heridos y a los mordidos de perro.	1716	AGN/ IC/ Inquisición/ I (61)/ V 878/ E 49
Tacubaya	Lesiones por mordida de perro a Juan Bemabé; acusado Manuel de los Ángeles.	1725	AGN/IC/Crim inal37/V 49/E16
Querétaro	Comisario del Santo Oficio escucha la declaración de una mujer llamada Guadalupe de Rivas Castiza casada con Pedro Joseph Martínez en contra del Bachiller don Francisco por blasfemia al decir que lleva al diablo, por estar herido por un perro.	1761	AGN/ IC/ Indiferente Virreinal/ Cs 5000-5999/ C 5563/ E 010
Tlalnepant la	Delito: querella presentada por Juana María y Manuel Santos, sobre que su perro mordió a un vecino, por lo que suplican se les libre de la paga que exige la curación, por no tener con que pagartal curación.	1780	AGN/ IC/ Real Audiencia/ C (037)/ C 094/ V 177/E23

Milpa Alta	Delito: pague el acusado el tiempo que el afectado no puedo ir a trabajar a consecuencia de la mordida de un perro, acusado: Carlos Jiménez, afectado: Juan Ignacio.	1784	AGN/ IC/ Real Audiencia/ C (037)/ C 123/ V 235/E 4
México	México Sobre habermordido un perro de la casa del teniente de milicias Don José <u>Vigil</u> de Indio Santiago del Pueblo de <u>Ixtapan</u> .	1805	AGN/ IC/ Ayuntamiento / PE (087)/ C12/V34/E5
Sin lugar	Diligencias de justicia practicadas en el pueblo de <u>Acatláncito</u> en virtud de medio cuerpecito de una criatura humana, aparecido por un perro.	1817	AGN/ IC/ Indiferente Virreinal/ Cs 6000-6743/ C6332/E125
México	Informe de Agustín Gallegos, sobre la queja puesta por Eusebio Santillán, sobre que un perro de la casa de José <u>Lomelí</u> lo había mordido en el brazo izquierdo y en la cara, al pasar por la calle. México, 1819.	1819	AGN/ IC/ Indiferente Virreinal/ Cs 5000-5999/ C 5443/ E42
México	Registro del expediente formado sobre la solicitud hecha por el Sargento Mayor de la Guardia de la Garita de Belén, para que se le pagaran unas botas, la curación de su piema y el coche que lo condujo para su atención, por la mordida de un perro.	1820	AGN/ IC/ Indiferente Virreinal/ Cs 4000-4999/ C 4654/E 025

Consideraciones finales

Este estudio sugiere se destaquen algunos puntos sobre el proceso que experimentó la población novohispana en cuanto a su relación con los perros en la época colonial, es evidente que los modos de apreciación de los perros cambiaron durante los siglos XVI, XVII y XVIII.

Una primera consideración es en relación al manejo de las fuentes judiciales como herramientas que nos permiten observar no solo cuestiones jurídicas, sino elementos simbólicos, representaciones y prácticas de las sociedades en un momento histórico determinado.

Los fenómenos en relación a los perros más destacados serían los siguientes:

- a) Desde el acercamiento entre la cultura amerindia y española, la relación humana con los perros se transformó a causa de leyes y costumbres impuestas por la iglesia y el Estado. Los canidos aparecieron como elementos de eventos comerciales, sociales, culturales y políticos que aportarían diversas situaciones entre los humanos y perros en el tejido colonial novohispano. El factor del miedo se encuentra dentro de esta cuestión cultural, posiblemente algunos indios fueron matados y heridos por perros, esto les originó pavor hacia estos animales.
- b) Los perros se vincularon con cuestiones de brujería y santería, como el caso

del perro negro. Estas situaciones se relacionaron en su mayoría ante las autoridades inquisitoriales quienes repudiaron y procesaron estas representaciones. Está claro, que de igual forma la sociedad reprobó estas prácticas, considerando que los perros en estos contextos representaron la maldad, el demonio y el peligro.

- c) Los canes estuvieron en las mentalidades e ideas de las personas, los pensamientos de la sociedad novohispana tuvieron un claro sentimiento en contra de lo judío. El "perro judío" fue una ofensa mayúscula, representó el juego de dos palabras dañinas en el imaginario colectivo.
- d) Las mordeduras de los perros estuvieron altamente presentes en la vida colonial de la Nueva España, eran consideradas por las autoridades como delitos equiparados al de lesiones. Las mordeduras significaron enfermedades, de daños y perjuicios por reparar, herramientas de maltrato a los indios, políticas y ante todo relaciones de poder para intentar reglamentar un problema social como el de este tipo.

En suma, de este trabajo podemos decir que los perros en tiempos coloniales en la Nueva España tendieron a representar prácticas que estuvieron en las mentalidades y la vida cotidiana de las personas. Las relaciones con los hombres fueron variadas dependiendo del contexto. Los perros fueron parte de juicios donde se generaron derechos y obligaciones diversas, tendiendo a acentuar las diferencias entre unos y otros, utilizados para maltratar indios, para insultar a título de estos animales, en los mitos, leyendas, brujerías y ante todo en el utillaje e ideas de las personas articulando la vida en la sociedad novohispana, generando relaciones necesarias para poder imaginar por un momento que la historia de la sociedad en la Nueva España fue compleja y variada. Por fortuna las nuevas corrientes de la historia, una historia mucho más próxima a la etnología, nos muestran y permiten aproximarnos a la multidisciplina e interdisciplina ayudándonos a entender fenómenos desde diversas ciencias o con la combinación de estas.

Bibliografía

Libro

BAILÓN, Rosalío. 2004. Teoría General del Proceso y Derecho Procesal Civil: preguntas y respuestas, Editorial Limusa, México.

BENTURA, Eusebio. 1787. Recopilación sumaria de todos los autos acordados de la

Real Audiencia y Sala del Crimen de esta Nueva España, Impresa en México encontrada en archive.org, México.

BURKE, Peter. 2006. ¿Qué es la historia cultural? Ediciones Paidos ibérica, España.

DARNTON, Robert. 1987. La gran matanza de gatos: y otros episodios en la historia cultural francesa, Fondo de Cultura Económica, Estados Unidos de América.

GARZA, Mercedes de la (coordinación). 1983. Relaciones Histórico-Geográficas de la

Gobernación de Yucatán, UNAM, Fuentes para el estudio de la cultura maya, México.

GINZBURG Carlo. 1981. El queso y los gusanos. El cosmos según un molinero del siglo

XVI, Península/Océano, Barcelona, España.

GONZÁLEZ, Carlos. 2007. Homo viator. Homo scribens: cultura gráfica, información y

gobierno en la expansión atlántica, siglos XV-XVII, Editorial Marcial Pons Historia,

Madrid, España.

JOHNS, Catherine. 2008. Dogs: History, Myth, Art, Harvard University Press, Boston, Estados Unidos de América.

JUDAH, J.C. 2007. An ancient History of dogs: Spaniels Through the Ages, editorial Lulu, Estados Unidos de América.

KELSEN, Hans. 1958. Teoría General del Derecho y del Estado, quinta reimpresión 1995, Universidad Nacional Autónoma de México, México, D.F.

MÉNDEZ Montenegro, Julio Cesar. 1976. Autos Acordados de la Real Audiencia de Guatemala 1561-1807. Documentos Inéditos para la Historia

del Derecho Indiano Criollo. Editorial B. COSTA-AMIC Editor, México, D.F.

MONAGHAN John y Just Peter. 2000. Una brevísima introducción a la Antropología Social y Cultural, Océano, Oxford University Press, México, D.F.

OCAMPO, Javier. 2001. Mitos y Leyendas de Antioquia La Grande, Editorial Plaza & Janes, Editores Colombia, Bogotá Colombia.

SAHAGÚN, Bernardino. 2011. Historia General de las Cosas de la Nueva España I 1585, Linkgua digital, Red ediciones, España.

VALADEZ Azúa, Raúl y MESTRE Arrioja Gabriel. 2007. X o - loitzcuintle del enigma al siglo XXI, UNAM, México, D.F.

VARA Donado, José. 1990. Aristóteles Historia de los animales, Ediciones Akal, Madrid, España.

ZEMON Davis, Natalie. 1983. The return of Martin Guerre, Harvard University Press, London England.

Capítulo en un libro

BAZANT Milada. 2005. "Bestialismo el delito nefando, 1800-1856" en "Historia de la Vida Cotidiana", FCE, El Colegio de México- El Colegio Mexiquense, México, D.F. ESCALANTE, Pablo. 2004. "La cortesía, los afectos y la sexualidad" en Historia de la

Vida Cotidiana en México, Volumen I, FCE, Colegio de México, México, DF.

HAUSBERGER, Bern y MAZÍN Oscar. 2010. "Nueva España: los años de autonomía", en

Nueva Historia General de México, el Colegio de México, México, D.F.

PEDROSA, José. 2007. "El antisemitismo en la cultura popular española", en El Antisemitismo en España, Universidad de Castilla de la Mancha, Colección de Humanidades, La Mancha, España.

WOBESER von, Gisela. 2010. "El virreinato de Nueva España en el siglo XVI" en

Historia de México, FCE, SEP, Academia Mexicana de Historia, México, D.F.

Artículo de revista científica

GALLUCI, Lisandro. 2010. "Las fuentes judiciales y el estudio de los sectores subalternos.

Desafíos y posibilidades de su relación en la investigación historiográfica", en Revista

Electrónica de Fuentes y Archivos, Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y

Técnicas, Universidad Nacional de Comahue, Neuquén, Argentina.

GINZBURG Carlo. 1995. "Microhistoria: dos o tres cosas que sé de ella", Entre-pasados,

Revista de Historia, núm. 8, Buenos Aires, Argentina.

LEVI Giovanni. 2010. "Entrevista con Giovanni Levi", en Revista Historia Crítica, núm. 40, Universidad de los Andes, 2010, Perspectivas historiográficas, Colombia.

THOMAS, Keith. 1989. "Historia y antropología" en Revista Historia Social, núm. 3 (Invierno), Madrid, España.

Piratería y fortalezas

En el Campeche Virreinal

Luis Fernando Álvarez Aguilar

Comercio acotado:

Desde el mismo siglo XVI, una vez fundada la villa de Campeche esta se convirtió en el único puerto de importancia de la provincia de Yucatán, "puerto por excelencia de la península maya" I por donde salían importantes productos de la región tales como las telas de algodón, confeccionadas por los sobrevivientes mesoamericanos y que sirvieron por un tiempo como "moneda" para el canje de géneros de ultramar, el azúcar, la sal, el ron y los productos maderables.

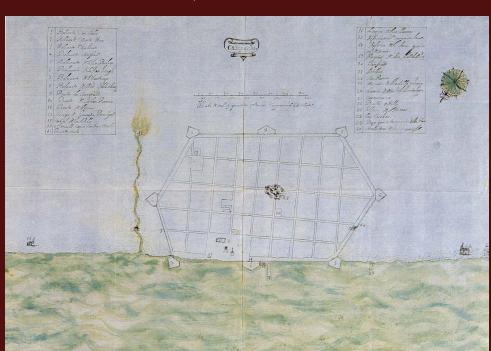




A partir de entonces, el tráfico comercial de la antigua Ah Kin Pech, ya restringido a los territorios ocupados por España, empezó a estar dominado por el puerto de Veracruz, que acaparaba más de las dos terceras partes de sus exportaciones. Otros puntos con los cuales mantenía relaciones comerciales eran Tampico, Nautla, Tuxtla, Alvarado y Coatzacoalcos, a los que surtía principalmente de sal.

En general la península de Yucatán era importante por el intercambio salinero, razón por la que hacia la segunda mitad del siglo XVII Holanda pidió permiso a la corte española para conseguir ahí un asiento de sal, si bien la propuesta se rechazó debido a los modos de producción prevalecientes contrarios al libre mercado.

La Habana era otro de los destinos de las exportaciones campechanas, adonde se llevaba palo de tinte que era reexportado a España, en tanto el pescado, la sal, el maíz y las aves se quedaban para ser consumidas en la isla caribeña. Exportaciones de menor cuantía se hacían a Puerto Rico, Santo Domingo, Jamaica, Honduras, Cartagena de Indias y Caracas. En el ramo de las importaciones, a Campeche llegaban géneros principalmente americanos a través del puerto de Veracruz. En 1610 se documentó que las mercancías que llegaban vía el puerto veracruzano representaban el 97.6% de todos los artículos importados, y en 1630 se registró que la mayoría de



Plano de la Defensa de Campeche. 1680

dichos géneros se traían de Venezuela, Santo Domingo, Puerto Rico y La Habana de donde llegaban pequeñas cantidades de azúcar, cacao y cueros..2

En esos tiempos las casas de los comerciantes campechanos, situadas frente al mar funcionaban como almacenes para guardar los productos de todo el territorio peninsular yucatanense, entre ellos, el palo de tinte, maderas de ébano, cedro, zapote, guayaba, henequén, grana, copal, zarzaparrilla, pimienta, cera, tabaco, sal y almidón.

Lo anterior propició la aparición de la piratería en la reaión, incluidos filibusteros. corsarios y bucaneros, como respuesta a las riquezas encontradas en el área y a las que países como Inglaterra, Francia y Holanda no podían tener acceso de manera legal. A los afanes de un comercio sin restricciones, la búsqueda de la libertad religiosa y la aventura en los territorios recién contactados, se unió la debilidad del imperio ultramarino hispánico que consolidó la presencia de aquellos piratas.

Piratería; asalto y globalización:

Los piratas irrumpieron en el Golfo de México desde el mismo siglo de la invasión española a Mesoamérica, a partir de la extensión de un sistema económico semifeudal y las restricciones mercantiles que dicho régimen ejercía sobre sus dominios. Contrariamente, los piratas se convirtieron en impulsores de la globalización del comercio, así como del robo descarnado y directo para participar en el origen del capital y la riqueza de algunas de las naciones que representaban.

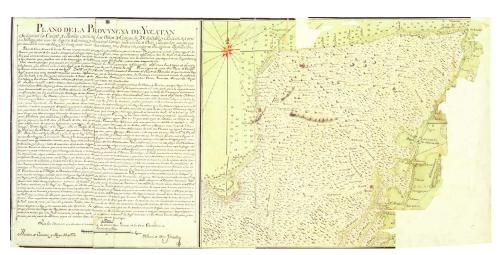
Los piratas jugaron un importante papel en la historia del México virreinal, al producir cambios en la política, la sociedad y la economía a través de acciones cuya relevancia tuvo mucho que ver en la configuración de la moderna economía mundial.3

Desde mediados del siglo XVI las costas de la península de Yucatán empezaron a ser asediadas tanto por piratas ingleses como franceses, holandeses y de otras nacionalidades, debido a que su ubicación geográfica les permitía acosar las embarcaciones que entraban y salían del Golfo de México. Y la situación se agravó cuando Jamaica quedó controlada por Inglaterra (en 1655), y aquella isla se convirtió en una importante base de operaciones para los proyectos británicos.

Jamaica empezó a funcionar como base o refugio de la delincuencia marítima inglesa a la par que la Isla de la Tortuga, cerca de Haití, controlada por los franceses. A menos de dos décadas de la fundación de Campeche, igual filibusteros, corsarios y bucaneros que deseaban explotar el palo de tinte y las maderas preciosas (además de continuar con sus asaltos), ocuparon -en 1558- la Isla de Tris –más tarde isla del Carmen- y la Laguna de Términos, donde establecieron una importante base naval. De esta manera, la abrigada y tranquila Sonda de Campeche se convertiría paulatinamente en una de las regiones más peligrosas de Nueva España.

Los líderes de los asaltos eran en su mayoría de origen británico: Francis Drake (El Halcón de los Mares), el más famoso de todos; William Hawkins; John Hawkins (Juan de Aquines); William Parker, Henry Morgan, Jacobo Jackson (El Conde de Santa Catalina), y Mansvelt. Entre los franceses sobresalían Francois L'Olonois o Juan David Nau El Olonés y Agramont; la lista de holandeses incluía a Cornelio Jol (Pié de Palo), Rock Brasiliano, Van Horn, Abraham y Joseph Cornelius; igual había un portugués de nombre Bartolomé; uno nacido en La Habana, Diego El Mulato; y otro flamenco, Laurent Graft (Lorencillo). A los anteriores se agregaban Isaac Hamilton; John Bold; Vander Brull; y Barbillas.

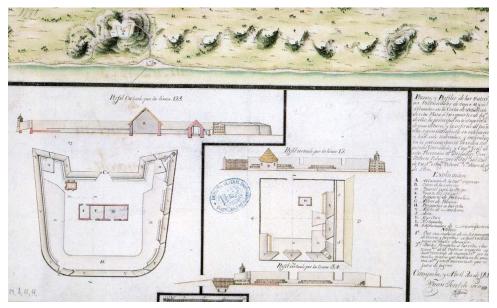
Las primeras incursiones piráticas a la península de Yucatán ocurrieron en 1557, fecha durante la cual los asaltantes se apoderaron de naves españolas que se dirigían al puerto de Campeche. Otros dos ataques a dicha población los perpetraron piratas franceses: el primero se dio en 1559, justo cuando entre España y Francia se firmaban acuerdos de paz y al enterarse los piratas se entregaron a las autoridades locales. El segundo se llevó a cabo el año de 1560, cuando se ocupó y se saqueó la villa y una urca que había llegado de la península ibérica con mercancías.



Plano de Juan de Dios González de la Península de Yucatán. 1770

Hacia 1561, piratas de diversas nacionalidades desembarcaron en Campeche. Los habitantes defendieron la plaza, recuperaron lo robado y lograron ahuyentarlos. Más tarde, en 1568 Francis Drake y John Hawkins, dedicados a capturar esclavos en África y a venderlos junto con otras mercancías en puertos del Caribe, atacaron Campeche y San Juan de Ulúa. Ese mismo año, otro buque de origen francés llegó al puerto que nos ocupa, sorprendió a las embarcaciones que estaban fondeadas, asaltó y quemó varias casas de la villa.

Para 1568, John Hawkins al frente de los barcos Unión, Jesús de Lubeck, El Ángel, El Swallow y El Judith donde iba Francis Drake, llegó a Campeche y apresó a un navío donde viajaban Agustín de Villanueva y dos frailes; y más tarde, en 1597, William Parker



Plano Juan José de León, Batería Provisional de San Miguel. 1781

arribó a Campeche, desembarcó sigilosamente por el barrio de San Román y en complicidad con un vecino de nombre Juan Venturate asaltó y saqueó a la población. Sin embargo, poco después los habitantes recuperados de la sorpresa lo obligaron a huir sin el botín.

Durante el siglo XVII continuaron los ataques piratas a Campeche. El primero ocurrió en agosto de 1633, cuando aparecieron 10 navíos que en un principio se creyó eran mercaderes hasta que izaron la bandera típica de los piratas. Eran ingleses, franceses, holandeses y portugueses bajo las órdenes de Pie de Palo y Diego El Mulato. Bajaron a tierra y la lucha se llevó a cabo en las calles y plazuelas, hasta que los ocupantes se adueñaron de la villa y los españoles, después de resentir 25 bajas, se retiraron al convento de San Francisco.

En 1635, otros piratas persiguieron el barco en el que viajaba y estaba próximo a desembarcar un nuevo gobernador de la provincia y capitanía general de Yucatán. También en 1644 Jackson saqueó Champotón ante la imposibilidad de desplazarse sobre Campeche, lugar que amagó con una poderosa escuadra de 13 navíos bien armados y 1,500 hombres.

Un nuevo asalto a Campeche ocurrió en 1659. Piratas ingleses al mando de Christopher Ming sitiaron el puerto, desembarcaron y durante cinco días se dedicaron al saqueo, tomaron rehenes y se llevaron 14 navíos. Sólo tres años atrás se habían levantado las primeras fortificaciones en San Román, a la orilla del mar, llamadas fuerzas de San Benito, Como complemento

de estas igual se habían erigido las del Santo Cristo de San Román y el baluarte de San Bartolomé.

También en 1661, una flotilla al mando de Henry Morgan robó el cargamento de dos fragatas que acababan de arribar al puerto; y el 19 de febrero de 1663, con Mansvelt al frente, otro grupo de piratas saqueó casas y desarticuló las débiles fortificaciones hasta entonces construidas. Este año, el pirata Bartolomé desembarcó cerca de Campeche y prendió fuego a una hacienda, si bien sus hombres se vieron obligados a huir perseguidos por el capitán Maldonado, que jefaturaba a 200 infantes españoles y 600 indios flecheros. En la acción se apresó a Bartolomé, pero este logró fugarse y atacó otra vez el lugar antes de terminar 1663.

En 1667, la flotilla que dirigía Lewis Scott desembarcó en la villa varias veces citada, la saqueó durante tres días y la dejó en ruinas. Posteriormente, en 1672, Laurent Graff, Lorencillo, bajó por la playa de San Román y el 31 de marzo incendió el astillero y dos fragatas. Sin penetrar a la plaza, regresó a sus barcos y en el mar detuvo a un navío procedente de Veracruz al cual robó un valioso cargamento y 120, 000 pesos en barras de plata. Después amagó Tabasco y el 1 de abril incendió Champotón.

Durante 1678 Lewis Scott vol-

vió a Campeche para saquearlo. Además de robar plata almacenada y otros géneros de valor, en su retirada se apoderó de un barco cargado y destinado para salir pronto hacia Veracruz. El enemigo se llevó a 200 de las más poderosas familias, incluidos niños, por los que pidió un considerable rescate.

Por su parte, Graff y Agramont con más de mil hombres atacaron Campeche en julio de 1685. Además de permenecer aquí varios días, se desplazaron a los ranchos de Multunchac, Ebulá, Castamay, Chibik, Uayamón y Kobén, así como los pueblos de Chiná, Santa Rosa, Samulá y Tixbulul (actual Lerma), para llevarse no solamente las riquezas materiales acostumbradas sino productos agrícolas con los que llenaron sus bodegas. 4

Aún durante 1692, otros siete buques piratas amagaron a Campeche, para después irse a la isla de Jaina donde asaltaron embarcaciones que transitaban por el lugar, y el 18 de enero de 1708, Barbillas, procedente de la isla de Tris y al mando de cuatro embarcaciones, también desembarcó y quemó Lerma, permaneció al acecho frente a Campeche y apresó el bajel en el que llegaba Fernando Meneses Bravo para hacerse cargo de la gubernatura yucatanense y por cuya familia se pidió un fuerte rescate.

Las últimas incursiones pirá-



Fuerte de San Miguel en la actualidad

ticas a Campeche, hicieron que las autoridades españolas replantearan con mayor formalidad la fortificación de la población. Se señaló la importancia del amurallamiento para que el lugar volviese a tener la supremacía en la comercialización del palo de tinte que para entonces ya había sido desplazado por las salidas de dicho producto desde la Laguna de Términos, donde los piratas cortadores v exportadores habían ofrecido desde hacía siglo y medio los recursos maderables de la región a compradores de las más diversas nacionalidades.

Los primeros bastiones:

Luis de Céspedes y Oviedo, enviado en 1564 para gobernar Yucatán, procedió desde su arribo a Campeche al reconocimiento del lugar. Se le informó del constante peligro que alrededor de la costa significaban los asaltos de bucaneros, corsarios y filibusteros, por lo que solicitó la autorización de la corona para proceder a la fortificación del sitio, si bien nada se resolvió al respecto. Por su parte, los sucesores de Céspedes, Diego de Santillán y Francisco Velázquez, solo tomaron medidas de carácter eventual para la protección del área.5

Una de las primeras defensas permanentes de Campeche resultó ser la torrecilla de San Benito, débil estructura militar que en 1597 defendió el capitán Antonio de Alcalá durante el ataque de William Parker. En 1656 se reconstruyó dicho bastión y se levantaron fortificaciones nuevas de cal, canto y azotea situa-

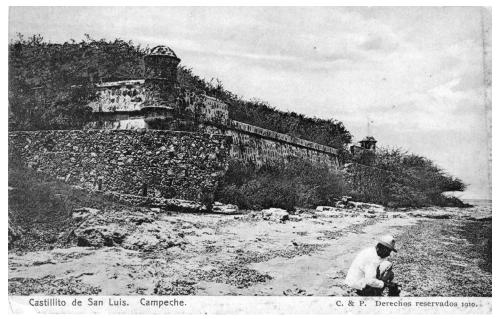
das al poniente, donde estaba el astillero y barrio de San Román.

Para entonces, la llamada Fuerza o Castillo de San Benito quedó remozada, ubicada a orillas del mar y compuesta de dos terraplenes principales, de los cuales el de abajo tenía 16 troneras para la artillería distribuidas en los frentes de la campaña, mar, villa y playas. Contaba además con un alojamiento bajo, dos puertas fuertes que daban al patio y a la plaza de armas de afuera respectivamente, una puerta con llave para armas y bastimentos, un almacén de pólvora así como dos garitas grandes situadas en la parte del mar v de tierra firme.

De la Fuerza de San Benito salía una trinchera gruesa de cal y canto, que iba hacia el sur a terminar en el baluarte conocido como del Santo Cristo de San Román. Esta estructura, que constituía el complemento de la Fuerza de San Benito, integraba 13 troneras para montar artillería sobre todos los frentes. Estaba dotado de una puerta principal y llave fuerte que daba a la plaza de armas. La razón principal de dicha Fuerza, la trinchera y el baluarte era cerrar el camino que conducía a la campaña de Lerma, donde había atacado el enemigo en sus anteriores asaltos tras desembarcar al este de la villa de Campeche.

Más hacia el sureste, en una zona inmediata conocida como la Eminencia estaba situada la fuerza llamada de Santa Cruz o de la Eminencia, provista de 15 troneras abiertas en los cinco lienzos, en promedio de tres troneras por lienzo y en la cual jugaba la artillería por todos los frentes. Dicha fuerza tenía además

Batería de San Luis. 1910



una garita grande terraplenada, un cuerpo inferior para pólvora y municiones, puerta principal con su llave fuerte y un aljibe con agua.

A las anteriores obras, nuevas o renovadas, se agregaban otras fortificaciones como la Fuerza Vieja y el Baluarte de San Bartolomé. La primera, también conocida como de San Francisco o Principal era de cal y canto y estaba situada a la orilla del mar, daba a la plaza pública y se había aderezado para que sirviera durante el verano que era cuando más amenazaban los enemigos de España. La estructura estaba terraplenada por la parte de tierra y de la marina. Por un lado tenía la Fuerza de San Benito y por el otro el Baluarte de San Bartolomé, jugaba su artillería por todos los frentes, a los cuales daban sus troneras, y estaba dotada con una sala para alojamiento de la guarnición y un almacén de pólvora y municiones.

Finalmente estaba el baluarte de San Bartolomé, hecho de fajina, es decir de palos o estacas fajadas o amarradas, que tenía también troneras para la artillería y estaba ubicado al poniente de la plaza, hacia la parte donde estaba situado el convento de San Francisco.

Hacia 1663, el gobernador de Yucatán Juan Francisco de Esquivel propuso desaparecer todas las defensas existentes por la parte de San Román, pues consideró estaban hechas sin una adecuada forma o disposición, además de situarse en terrenos incompetentes y apartados de la población y no ser suficientes para defender la villa ni impedir el paso a la entrada del enemigo.

El funcionario sugirió el desmantelamiento total de las fuerzas de San Benito, Santo Cristo y Santa Cruz, pues aseguró estaban carentes de espacios para alojamiento y almacenes, porque eran de mala fábrica y permanecían en pésimas condiciones después de los ataques piratas de aquel año. Ante la negativa de los miembros de la Junta de Guerra para realizar dichas acciones, Esquivel solo llevó a cabo algunas obras y nada eficiente se hizo durante su gestión ni en la siguiente década para la fortificación general de Campeche.

El amurallamiento:

El primer proyecto para amurallar la villa de Campeche lo propuso Francisco de Esquivel en 1670.6 Uno más se presentó en 1680, durante la gubernatura de Antonio de Layseca y Alvarado, cuando este propuso al rey de España la circunvalación total con una muralla de la villa de Campeche, en cuyo proyecto técnico de fortificación contaría con la asesoría del ingeniero militar Martín de la Torre.

La villa, se dijo, quedaría segura al amurallarla; se evitaría infinidad de gastos y zozobras a la provincia; se beneficiaría a todo el país, pues dicho puerto era un importante refugio de las embarcaciones necesitadas de reparación y por estar ahí el mejor astillero de América; repercutiría positivamente en cuanto al incremento de recaudación de derechos reales, pues protegería el comercio que volvería a su pasado de esplendor. La obra tendría de acuerdo con el plan, un costo de cuarenta mil pesos.

La propuesta de Layseca sobre el plan de Martín de la Torre se aprobó por la Junta de Guerra del Consejo de Indias, después de escuchar las consideraciones de los consejeros marqués de la Granja y Enrique Enríquez, de que se concluyera la obra en los dos años proyectados por el ingeniero. No obstante, las obras se llevaron a cabo con enorme lentitud, debido entre otras cosas a la muerte de De la Torre.

En este entorno, durante 1685 la población sufrió un nuevo asalto, lo que sembró la miseria y desolación del vecindario. Debido a ello hubo un nuevo impulso al plan de amurallar la villa. Un año más tarde, el gobernador Juan José de la Bárcena informaba haber reconocido la obra de la muralla que dirigía el ingeniero de San Juan de Ulúa Jaime Frank, el cual llevaba invertidos hasta esa fecha 31, 500 pesos.

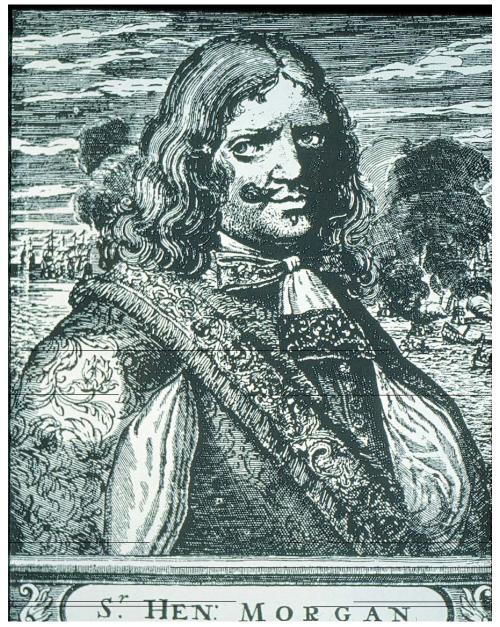
La planta proyectada por el alemán Frank, comparada con la de Martín de la Torre se acondicionaba mejor que la de este al trazado de la villa, además de tener una mayor potencia defensiva y técnica en los baluartes. Al finalizar el siglo XVII, el virrey Gálvez le encargó al tesorero Pedro Velázquez hiciera un informe sobre la fortificación, y este anunció que hasta esa fecha se habían terminado siete baluartes y sus cortinas, y que solo faltaba un baluarte y 30 varas de cortina que se habían detenido por falta de recursos.

A la muerte de Frank, se designó para sustituirlo al ingeniero Juan de Ciscara, si bien este nunca apareció por Nueva España y entonces el virrey duque de Alburquerque designó en 1704 al ingeniero francés Luis Bouchard de Becour, que en virtud de los acuerdos de amistad hispano-francesa, dirigía las obras de fortificación de Veracruz y San Juan de Ulúa.

Los siguientes años se designó como director de la obra al tesorero de la real hacienda José de Castro, y este informó al rey en 1708 que los lienzos de las cortinas ya estaban igualados y llegaban hasta el cordón, con excepción de los que daban al mar por no considerarse tan precisos como los de tierra. Sin embargo a estos ya se les daba el grosor necesario y se había dotado de un almacén al baluarte de la Soledad.

Igual por la parte que daba al mar se había reforzado la base del baluarte de Santiago, pues la fuerza de las corrientes había socavado su batería; y en el de San Carlos se habían revisado las cañoneras. Por la parte de tierra se había reconocido el baluarte de San Francisco, situado en un terreno bajo y sobre ciénagas, y que por las aguas que fluían de las colinas cercanas, perjudicaba la cimentación de las cortinas que venían de los baluartes de San Pedro y San Juan.

Finalmente, en Junta de Guerra celebrada en Madrid en 1709 se acordó aumentar a trecientas las plazas del presidio; terminar las murallas, medias lunas y fosos de las puertas del castillo; así como que no se demoliera el convento de San Francisco, hasta en tanto no se terminase el que ya se levantaba en el interior de la villa.



Henry Morgan, pirata que atacó Campeche

Características del recinto amurallado:

Después de haber quedado completamente rodeada de murallas en el total de su perímetro, la plaza de Campeche quedó descrita en 1766 en un informe del ingeniero Juan de Dios González. La figura de la plaza, circunvala-

da con baluartes y cortinas, era exagonal de tipo irregular, además de integrar ocho baluartes sobre los cuales estaban montados 91 cañones.

Los baluartes eran el de la Soledad, en el centro del frente que daba al mar; el de San Carlos, que estaba a 323 varas del anterior; Santa Rosa, distante 334 varas; San Juan, a 286 varas del de Santa Rosa; San Francisco, en el centro de la cortina de tierra y a 336 varas del anterior; San Pedro, 336 varas más adelante; San José, a 334 varas de distancia; y el baluarte de Santiago, el cual separado solo 168 varas del de San José y 336 del de la Soledad cerraba el exágono.

Las puertas del recinto eran cuatro. La primera era la del Mar, entre los baluartes de la Soledad y San Carlos. Debido al sitio donde estaba carecía de pozo y revellín y era de gran capacidad. Tenía encima de la entrada para defensa una saratana o matacaspa. Por ella se daba paso al muelle, que era corto, angosto y que hacia 1766 estaba casi en ruinas.

En los frentes laterales —caras sur y norte-, es decir entre los baluartes de San Carlos y Santa Rosa y los de San José y Santiago, se hallaban respectivamente las puertas de San Román y Guadalupe (o San Francisco). Ambas estaban hechas de jabín, con fajas de hierro, con un simple revellín por delante, sin foso, con rastrillo y estacada igual de jabín. Dentro de cada puerta estaba un cuerpo de guardia.

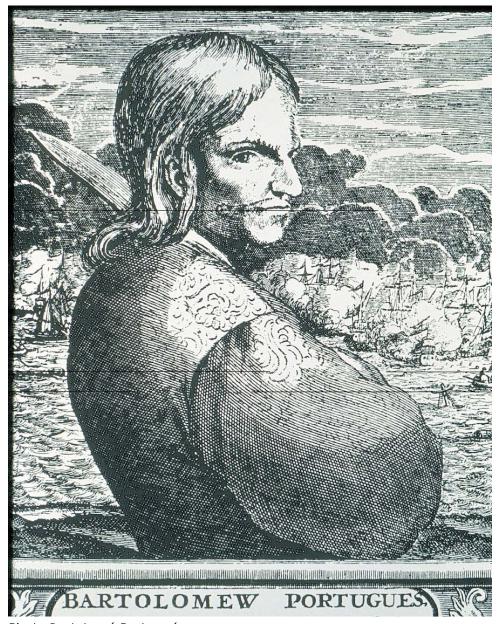
La puerta más importante era la llamada de Tierra, situada entre los baluartes de San Juan y San Francisco. Tenía una entrada espaciosa y clara, cubierta con bóveda, con capacidad para dos departamentos. A ambos lados

tenía otras dos bóvedas que servían de cuerpo de guardia y cuarto de oficial. En la parte superior de la muralla estaba una especie de plaza de armas, con cuatro cañoneras a la plaza e igual número a la campaña.

De la misma manera que la puerta de Mar, la de tierra tenía una gran matacaspa o saratana para defensa con granadas. Su puerta era de jabín, grande, con fajas de hierro protegida con un revellín de mampostería sobre plano horizontal y con entrada en uno de los flancos. A este lo protegía a su vez una estacada. Originalmente se construyó alrededor de la entrada de la puerta de Tierra un foso que sobre la marcha se consideró reducido e inútil, así como tenía un rastrillo y un puente levadizo que poco a poco cayó en desuso.

Las cortinas de las murallas servían para comunicar a todos los baluartes, y su plano no siempre era horizontal debido a lo irregular del terreno. El grueso o espesor de aquellas oscilaba alrededor de las dos varas aproximadamente. Para el reconocimiento de las mismas se habían acondicionado garitas, y en cada baluarte había una campana para dar avisos, la hora y la entrada a la plaza. Las cortinas mantenían en buen estado los desagües y rejas que daban al mar.

En el plano inferior del baluarte de Santiago estaba



Pirata Bartolomé Portugués

el Cuartel de Infantería de Castilla, con capacidad para doscientos hombres. Era de forma cuadrada, bajo de techo y carente de ventilación, con una especie de galería frente a su puerta. Por otro lado, en los bajos del baluarte de la Soledad y en Santiago, se ubicaba el Cuartel Principal que remataba una de las cuatro cuadras de la plaza y tenía capilla y dos puertas.

Las Atarazanas o almacén para pertrechos de marina, daba por uno de sus lados a los calabozos del cuartel Principal, y tenía dos cuerpos, techo de madera y dos puertas en su testero.

Igual como prolongación del baluarte de la Soledad o adosados al mismo, a principios del siglo XVIII se habían construido la Aduana Provi-



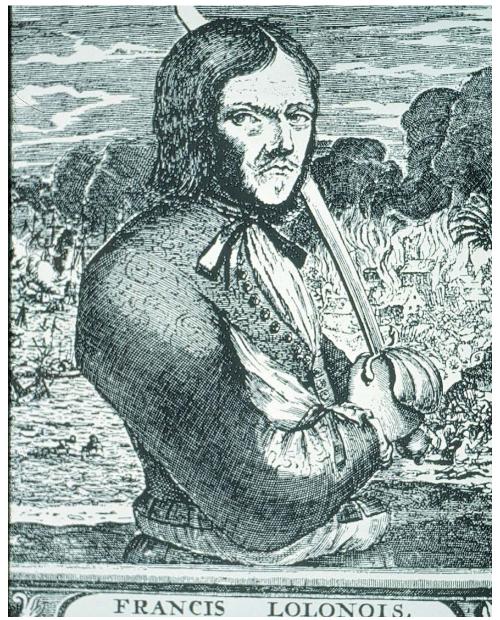
Pirata Rock Brasiliano

sional (más tarde adaptada como Contaduría), así como la Casa de Cabildo, el Cuerpo de Guardia Principal, los Almacenes y el Cuerpo de Guardia de la Puerta de Mar. Por su parte, el Almacén de Pólvora estaba situado al sureste de la villa, fuera del recinto amurado en lo alto de una pequeña colina de la Serranía Puuc y a media legua de distancia de la plaza. Era un espacio abovedado con

capacidad para doscientos quintales, con sus respiraderos, muy guardado y seco y con una puerta principal forrada de cobre. 7

Últimas edificaciones castrenses:

El 2 de mayo de 1779 –solo dos años después de otorgársele el título de ciudad a Campe-



Jean David Nau, mejor conocido como El Olonés

che- el gobernador de Yucatán Antonio de Oliveira consideró que dicha plaza era una fortificación irregular, incapaz de asegurar su propia defensa, por lo cual decidió cambiar el sistema y plan seguido hasta entonces y realizar la resistencia desde afuera de sus muros para contener una invasión por la costa e impedir desembarcos, pues estos, una vez conseguidos no quedaba recurso para sostener el sitio. Seis resultaron las estructuras construidas para completar la defensa de la ciudad. Estas eran: Reducto o Castillo de San José el Alto, Batería de San Matías y Batería de San Lucas, situados los tres a oriente o barlovento de la plaza de Campeche. Al poniente o sotavento estaban: Reducto o castillo de San Miguel, Batería de San Luis, Batería Provisional de San Roberto, Batería de

San Carlos y Batería de San Fernando. Solo los reductos de San José y San Miguel se levantaron en las colinas que dominan la costa; los demás sistemas defensivos se construyeron en la costa y al borde del mar.

Con todo, diversos factores habrían de incidir para que en las siguientes décadas los sistemas defensivos campechanos, la seguridad y la economía de la propia población pasaran a un segundo término, tales como la liberación de las leyes españolas respecto a los puertos que podían practicar el tráfico comercial, que si bien reanimó el intercambio mercantil de la ciudad amurada, despertó el interés de otros grupos de comerciantes de la península de Yucatán, especialmente los vinculados a la ciudad de Mérida, de poder contar con un puerto que no estuviese tan alejado como sucedía con Campeche.

En 1811 Sisal suplió oficialmente a Campeche como puerta de entrada y salida de los productos y mercancías. Quedó abierto a la navegación y el comercio con otros puertos, lo cual, aseguraron las autoridades novohispanas evitó desde entonces mayores gastos, retardos y perjuicios, así como de manera paulatina trajo beneficios a la industria, la agricultura y la economía peninsular en términos generales.8

Sobre la marcha, Campeche habría de convertirse en un modelo de ciudad cuyo centro histórico permanecería rodeado por murallas, un sistema de fortificaciones construido por las autoridades novohispanas para proteger el puerto de los ataques piratas. La antigua villa –el título de Ciudad se le otorgó el 1 de octubre de 1777-, se transformaría paulatinamente en un emblema de la arquitectura militar, administrativa, habitacional y religiosa de los siglos novohispanos, ejemplo de los objetivos defensivos de aquella época.

En los majestuosos baluartes del puerto campechano, hoy sobrevive un pasado de asaltos y resistencia. Testimonio de piratas y defensores del sitio. Refugio de leyendas y vetas de historia aun no estudiadas. Lugar que guarda recuerdos de la sangre derramada por sus habitantes; cañonazos disparados desde los baluartes para alejar a los barcos enemigos. Fragmentos de una historia violenta, peligrosa, encarnada en los ladrones del mar que asolaron a la población a lo largo de los siglos XVI, XVII y XVIII.



Lienzo de muralla, el cual ha permanecido a través del tiempo

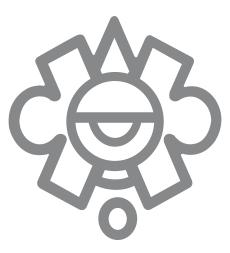




Notas:

- 1.-Manuela Cristina Bernal, Campeche y el comercio atlántico yucateco (1561-1625), México, INAH, p. 44.
- 2.- Verónica Cordero González, El movimiento mercantil del puerto de Campeche en la época del comercio libre y neutral, 1770-1814, Campeche, INAH, 2004, p. 39.
- 3.- Véase Antonio García de León, Contra viento y marea; los piratas en el Golfo de México, México, Plaza Janés, 2004.
- 4,- Carlos Justo Sierra, Breve historia de Campeche, México, FCE, El Colegio de México, 1998, p. 51.
- 5.- José Antonio Calderón Quijano, La murallas de Campeche, Campeche, Gobierno del Estado de Campeche, 1968, p. 9.
- 6.-Michel Antochiw, "Mapas y planos en la cartografía de Campeche", en: Jorge González Aragón, Luis Ignacio Sáinz y Norma E. Rodrigo Cervantes, Corpus Urbanístico de Campeche, México, INAH, Gobierno del Estado de Campeche, 2010, p. 34.
- 7.- José Antonio Calderón Quijano, Op. Cit., p. 56.
- 8.- Luis Millet Cámara y Rafael Burgos Villanueva, "Sisal, Yucatán: proyecto de un puerto efímero", en: Historia y Arte N.1, INAH, Gobierno del Estado de Campeche, 2012, en prensa.





Centro INAH Campeche

GLIFOS

Revista Trimestral del Centro INAH Campeche

• Año 2 Vol. 3

Enero - Marzo 2015



